

B06 PATRONATO EEII 2026/020

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE; ESCOLAR Y PAPELERÍA; PEDAGÓGICO; CARTUCHOS DE TÓNER Y GANTES DESECHABLES, PARA LOS CENTROS PERTENECIENTES AL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Clasificación CPV:

- 39162100-6 Material pedagógico.
- 30192000-1 Artículos de oficina.
- 30192700-8 Papelería.
- 30125100-2 Cartuchos de tóner.
- 18424300-0 Guantes desechables.

1.- Objeto del contrato.

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la adjudicación del **contrato de suministro de material fungible; escolar y papelería, pedagógico, cartuchos de tóner y guantes desechables**, necesario para la correcta ejecución de las tareas administrativas en los centros del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles, en adelante PMEEII, el desarrollo de actividades pedagógicas conforme a la Programación Anual de Centro en las Escuelas Infantiles, Casas de Niños, y para las tareas de aseo e higiene con los niños en la escuela.

El suministro comprenderá:

- **Material fungible, escolar, de papelería y pedagógico:** Cuadernos, cartulinas, lápices, pinturas, tijeras, pegamentos, material manipulativo y otros recursos necesarios para el desarrollo de actividades educativas.
- **Tóner para impresoras:** Cartuchos originales o compatibles de alta calidad, adecuados para los modelos instalados en los centros.
- **Guantes desechables** de vinilo, nitrilo o látex, en diferentes tallas, para uso del personal en tareas de higiene, manipulación de alimentos y limpieza.

2.- Plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del presente contrato será de **4 años**, contados a partir de la fecha de formalización de este, **sin posibilidad de prórroga**, conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

3.- Lugar de entrega de los suministros.

Los suministros se entregarán en los diversos espacios señalados a continuación en función del pedido que se realice.

Escuela Infantil EL SOTO Avda. Íker Casillas, 23 - 28935 MÓSTOLES (Madrid)	Escuela Infantil CALEIDOSCOPIO Avda. Carlos V, 3 - 28936 MÓSTOLES (Madrid)
Escuela Infantil JOAN MIRÓ Calle Juan Gómez, 3 - 28938 MÓSTOLES (Madrid)	Escuela Infantil PARQUE COÍMBRA Calle del Cerezo, 2 - 28935 MÓSTOLES (Madrid)
Casa de Niños ANTUSANA Calle Rio Segre, 10 - 28935 MÓSTOLES (Madrid)	Casa de Niños VILLAAMIL Calle Veracruz, 34 - 28937 MÓSTOLES (Madrid)
Patronato Municipal de Escuelas Infantiles. Oficinas Calle Libertad 28 -1º Izqda. - 28937 MÓSTOLES (Madrid)	

4.- Características del suministro que se contrata.

Las descripciones de los materiales objeto de esta contratación se acompañan como -ANEXO I- de este pliego en el que figura la totalidad de unidades estimativa necesaria de cada artículo.

El PMEEII del Ayuntamiento de Móstoles no se compromete a realizar un gasto mínimo en cualquiera de los artículos indicados, por estar todo ello subordinado a las necesidades de los servicios de los diferentes centros; Administración, Escuelas Infantiles y Casas de Niños, sin que el adjudicatario pueda exigir peticiones de cantidades determinadas de prestaciones a realizar o de consumos mínimos como condición de los suministros.

El contratista estará obligado a suministrar todos los materiales que se soliciten por el precio unitario ofertado.

El -ANEXO I- está constituido por los consumos anuales habituales de los centros pertenecientes al Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Móstoles, de igual manera dicho anexo es estimativo y de modo orientativo, ya que pudiera darse la necesidad de que la empresa adjudicataria deba suministrar artículos que no estén contemplados en dichos listados, no suponiendo una lista limitativa.

No obstante, a lo largo de la ejecución del contrato puede solicitarse algún otro producto que no esté incluido en dicha relación, por ello, con el fin de tener la información al respecto la empresa adjudicataria deberá entregar un catálogo corporativo de todos los productos que tengan en stock con una descripción lo más detallada posible, con fotografías de los mismos y los precios ofertados, los cuales serán vinculantes durante el periodo de ejecución del contrato.

Las referencias que se hacen respecto a marcas lo son a título orientativo, pudiendo ser sustituidas por unas de similares características y calidades.

Cualquier centro del Patronato podrá solicitar a la empresa adjudicataria las muestras que considere oportunas para comprobar la calidad de los productos ofertados.

5.- Garantías.

Garantía de los materiales.

La empresa adjudicataria se compromete a entregar los artículos en perfecto estado de fabricación y funcionamiento. Si por cualquier circunstancia los productos suministrados, a juicio de los Centros pertenecientes al PMEEII no cumplierse con los

estándares de calidad previstos, se decidirá proceder a su devolución y a la solicitud de su reposición por otro de, al menos, igual calidad técnica.

Los gastos inherentes a las devoluciones y sustituciones de productos correrán a cargo la empresa adjudicataria.

Todos los artículos para suministrar deberán disponer de la garantía del fabricante según la legislación vigente.

Garantía de stock.

La adjudicataria deberá garantizar un stock mínimo de los materiales identificados en las tablas de los anexos, estableciendo un compromiso de disponibilidad de entrega y un servicio de atención al cliente que se adapte a las necesidades de los centros pertenecientes al PMEEII, teniendo la capacidad de suministrar la totalidad de ellos, salvo en suministros que, por su carácter extraordinario, deban tener un tratamiento diferente y, por tanto, su suministro haya de realizarse en un plazo mayor de tiempo, el cual será convenido por el responsable del contrato. En todo caso los suministros deberán ser entregados a medida que se le vayan solicitando por el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles a través de la persona en quien este delegue.

6.- Inspección y control.

La empresa adjudicataria asumirá la **plena responsabilidad** de asegurar el cumplimiento riguroso de todas las leyes, normativas y reglamentos que se apliquen a este tipo de suministros, tanto en su versión actual como en sus futuras modificaciones o actualizaciones. Esta responsabilidad incluirá el cumplimiento de cualquier normativa que se promulgue en el futuro, ya sea a nivel nacional, autonómico o local, en relación con el servicio que se contrate.

Además, se establece que las prescripciones y requisitos establecidos en los puntos siguientes del pliego deben considerarse como los mínimos exigidos para la ejecución del contrato. No obstante, los licitadores tendrán la libertad de presentar propuestas que, de forma voluntaria, superen o mejoren las condiciones mínimas indicadas, con el fin de ofrecer soluciones más eficientes o adecuadas a las necesidades del servicio.

7.- Transportes y otros gastos.

Los licitadores deberán tener en cuenta que los importes ofertados han de incluir, en todo caso, el transporte, carga, descarga y demás gastos inherentes al suministro.

8.- Servicio 24 horas.

Se valorará un servicio de atención al cliente **24 horas/365 días**, de lunes a viernes, sin coste adicional, con capacidad de realizar cambios, modificaciones o cancelaciones de los servicios encargados a la empresa adjudicataria.

9.- Personal y equipo humano.

La empresa adjudicataria aportará, para la realización de los suministros, el personal necesario con la cualificación técnica adecuada, altamente profesional y experimentado, designando una persona que será el responsable máximo de todos los suministros que sean contratados por el Patronato, pudiendo designarse diferentes personas en función de cada centro y características del suministro solicitado.

La empresa adjudicataria es responsable de la disciplina de su personal, resultando responsable de los daños y perjuicios que dicho personal pudiera ocasionar en la ejecución del contrato, no existiendo ninguna relación laboral entre dicho personal y el PMEII.

10.- Plazo de entrega de los suministros.

Las peticiones de material se realizarán al correo electrónico facilitado por la empresa adjudicataria del contrato, y esta se obliga a entregar el material de oficina, papelería, guantes, tóner y material escolar en un plazo de **5 días** desde la recepción del pedido por parte del Patronato Municipal. El plazo ofertado por el licitador será vinculante y se valorará como criterio de adjudicación. El incumplimiento del plazo establecido podrá dar lugar a la aplicación de penalidades conforme a lo previsto en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. El material pedagógico podrá suministrarse en un plazo mayor de tiempo.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el proveedor exigirá al personal encargado de recibir el material por parte del Patronato, de firma de un albarán de entrega, en el que se hará constar el tipo y la cantidad de bienes entregados, la fecha y hora de entrega, así como la referencia e importe unitario de los precios contratados.

Cuando los materiales no se encuentren aptos para su recepción, se hará constar señalando los defectos observados y se detallará las instrucciones precisas, fijando un plazo para remediar aquellos.

11.- Precio máximo y abonos al contratista.

Este contrato se configura como de tracto sucesivo, y será adjudicado por el importe del presupuesto de licitación, no suponiendo este importe compromiso de gasto alguno, el gasto efectivo estará condicionado por las necesidades reales de los centros pertenecientes al PMEII, que, como ya se menciona en el apartado 3, no queda obligado ni se compromete a realizar un gasto mínimo en cualquiera de los materiales indicados.

Además, por tratarse de un importe meramente indicativo, las necesidades reales podrán determinar un incremento o decremento de este, pero en ningún caso la cantidad a desembolsar por el Patronato podrá exceder del Presupuesto Base de licitación, por lo que el suministro se interrumpirá en el momento en que se agote el crédito presupuestario previsto.

El adjudicatario se obliga a suministrar los materiales y elementos objeto del presente contrato por el precio unitario que hubiera ofertado.

Cada pedido generará su correspondiente albarán, existiendo la posibilidad de incluir varios pedidos en la misma factura correspondiente al mismo trimestre, no pudiendo facturar pedidos incompletos.

Las facturas de los pedidos se presentarán a través de la Plataforma de contratación pública, FACE. Si la prestación se ha recibido de conformidad y la factura ha sido tramitada correctamente por el contratista, El Patronato deberá abonarla dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha del acto de recepción o conformidad, según lo establecido en el art. 198.4 de la LCSP, mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por la empresa adjudicataria.

En las facturas deberá detallarse los siguientes elementos:

Datos del emisor:

- Nombre o razón social.
- NIF (Número de Identificación Fiscal).
- Dirección fiscal completa.

Datos del receptor:

- Nombre o razón social.
- NIF (Número de Identificación Fiscal).
- Dirección fiscal.

Información de la factura:

- Número de factura.
- Fecha de emisión.
- Fecha de prestación

Detalle de la operación:

- Descripción de los bienes o servicios prestados.
- Cantidad y precio unitario.
- Descuentos aplicados (si los hubiere).
- Base imponible.
- Tipo impositivo aplicado.
- Importe total a pagar.

12.- Obligaciones del adjudicatario.

Estarán incluidos en el contrato y serán por cuenta del adjudicatario las siguientes obligaciones:

a. Ejecución conforme a contrato y normativa.

Ejecutar el contrato con estricta sujeción a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas, así como a la normativa vigente cualquier otra que resulte de aplicación para centros escolares.

b. Medios personales y materiales.

Disponer de los medios humanos, técnicos y materiales necesarios para la correcta ejecución del contrato.

c. Documentación y certificaciones.

Entregar a la Administración toda la documentación técnica y administrativa exigida: manuales de uso y mantenimiento en castellano y certificados de garantía y cualesquiera otros que puedan surgir en la ejecución del presente contrato.

d. Seguros y responsabilidades.

Mantener en vigor durante toda la ejecución del contrato un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños a terceros derivados de la ejecución de los trabajos.

Responder de los daños y perjuicios que se ocasionen a la Administración o a terceros como consecuencia de la ejecución defectuosa o negligente de los trabajos.

e. Plazos y cumplimiento.

Ejecutar los trabajos dentro del plazo fijado en el contrato, incluyendo la puesta en marcha y la legalización de cada equipo.

Subsanar, a requerimiento del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles, los defectos detectados en la ejecución de los trabajos o en la documentación entregada.

f. Colaboración y supervisión.

Facilitar el acceso a las instalaciones y colaborar con el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles y, en su caso, con la dirección facultativa designada, en las labores de inspección, control y supervisión de los trabajos.

El suministro y puesta en marcha de la caldera objeto del presente contrato.

g. Conservación y garantía.

Asumir la obligación de garantía del equipo suministrado y de la instalación realizada durante los plazos establecidos en el pliego.

Atender las incidencias o reparaciones que se deriven de dicha garantía sin coste adicional para la Administración.

13.- Obligaciones del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles.

El Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles, en calidad de responsable del contrato, se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

a. Facilitar la ejecución del contrato.

Proporcionar al adjudicatario acceso a las instalaciones y dependencias necesarias para la correcta ejecución de los trabajos.

Informar al adjudicatario de cualquier condicionante previo existente en la instalación que pueda afectar a la ejecución del contrato.

b. Supervisión y coordinación.

Designar un responsable o coordinador del contrato que actúe como interlocutor entre el adjudicatario y la Administración para la supervisión de los trabajos, control de calidad y seguimiento de plazos.

Supervisar la correcta ejecución de los trabajos conforme a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas.

Recepción y control documental.

Recibir y revisar la documentación entregada por el adjudicatario, incluyendo manuales de uso y mantenimiento y certificados de garantía.

c. Pago y condiciones económicas.

Efectuar el pago al adjudicatario conforme a la forma de pago establecida en el Pliego, siempre que se cumplan los requisitos de entrega de trabajos y documentación.

14.- Forma de pago.

Las facturas se emitirán y abonarán con **periodicidad trimestral**, agrupando los suministros realizados en cada trimestre natural.

La factura será abonada por el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles únicamente cuando se haya verificado el correcto cumplimiento de todas las obligaciones contractuales por parte del adjudicatario, y tras la emisión del acta de conformidad o recepción favorable de los trabajos por la Administración.

El pago se efectuará dentro del plazo máximo de treinta (30) días naturales a contar desde la fecha de aprobación de la factura por el órgano de contratación.

El Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles, se encuentra adherido al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado, FACE, disponible en la dirección URL: <https://face.gob.es/es> es debiendo indicar en la factura, los siguientes códigos:

- Órgano Gestor: LA0005150
- Oficina Contable: LA0005150
- Unidad Tramitadora: LA0005150

15.- Confidencialidad y protección de datos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, la información de carácter personal facilitada por el PMEEII sobre las personas usuarias del servicio a contratar será exclusivamente utilizada por la empresa adjudicataria para este fin y para proporcionar una mejor asistencia, no permitiéndose que la misma sea utilizada para fines distintos, ni entre empresas del mismo grupo, sin el consentimiento previo y por escrito de su titular.

La empresa adjudicataria, en relación con aquellos ficheros que contengan datos de carácter personal a los que pudiera tener acceso, se compromete al cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril (Reglamento General de Protección de Datos, RGPD) en cuanto a:

- No tratar los datos personales obtenidos para fines distintos a los que figuren en el contrato, ni cederlos ni comunicarlos aún para su mera conservación.
- Guardar secreto profesional respecto de los mismos.
- Adoptar las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, tratamiento o acceso no autorizado, de conformidad con la normativa vigente de Protección de Datos de Carácter Personal

-ANEXO I-

MATERIAL ESCOLAR Y PAPELERÍA	PRECIO UNIDAD	Unidades	TOTAL
ALMOHADILLA SELLO COLOP PRINTER R-40 (BLISTER 2 UDS)	7,64	2	15,28
ALMOHADILLA SELLO TRODAT PRINTY 4924 (BLISTER 2 UDS)	8,40	2	16,80
BLOC DE NOTAS ADHESIVAS QUITA Y PON Q-CONNECT 15X50 MM COLORES SURTIDOS	3,05	12	36,60
BLOC DE NOTAS ADHESIVAS QUITA Y PON Q-CONNECT 76X76 MM CON 100 HOJAS	0,30	12	3,60
BLOC DE NOTAS ADHESIVAS QUITA Y PON Q-CONNECT 76X76 MM FLUORESCENTE CON 320 HOJAS	2,70	12	32,40
BLOC DE NOTAS ADHESIVAS QUITA Y PON Q-CONNECT CON 320 HOJAS 76X76MM	3,15	12	37,80
BOLIGRAFO BIC CRISTAL ORIGINAL TINTA AZUL UNIDAD	0,20	12	2,40
BOLIGRAFO PILOT SUPER GRIP VARIOS COLORES RETRACTIL SUJECION CAUCHO TINTA BASE ACEITE	0,60	12	7,20
BOLIGRAFO STAEDTLER STICK AZUL-NEGRO-ROJO CON CAPUCHON	0,60	12	7,20
BOLSA DE PLASTIFICAR FELLOWES BRILLO DIN A3 80-125 MICRAS PACK DE 100 UNIDADES	30,00	2	60,00
BOLSA DE PLASTIFICAR Q-CONNECT 303 X 216 MM 125-80 MC DIN A4 A CAJA DE 100 UNIDADES	12,00	2	24,00
BOLSA DE PLASTIFICAR Q-CONNECT 303 X 426 MM 125-80 MC DIN A3 CAJA DE 100 UNIDADES	27,22	2	54,44
BOLSA KRAFT BASIKA CELULOSA BLANCO 90 GR ASA RETORCIDA TAMAÑO "L" 320X140X400 MM	0,40	60	24,08
CARTON PLUMA LIDERPAPEL DOBLE CARA 70X100 ESPESOR 5 MM	7,20	12	86,40
CARTON PLUMA LIDERPAPEL DOBLE CARA DIN A3 ESPESOR 3 MM	1,50	12	18,00
CARTULINA FLUORESCENTE VARIOS COLORES 50X65 CM 230 GR	0,80	24	19,20
CARTULINA GUARRO DIN A3 AMARILLO VARIOS COLORES 185 GR PAQUETE 50 HOJAS	10,45	12	125,34
CARTULINA GUARRO DIN A4 VARIOS COLORES 185 GR PAQUETE 50 HOJAS	6,00	24	144,00
CARTULINA LIDERPAPEL 50X65 CM 180 GR VARIOS COLORES PAQUETE DE 25 HOJAS	6,10	24	146,40
CARTULINA LIDERPAPEL A3 180G/M2 VARIOS COLORES PAQUETE DE 100 HOJAS	15,00	12	180,00
CINTA ADHESIVA APLI 33 MT X 19 MM VARIOS COLORES	1,90	12	22,77
CINTA ADHESIVA EUROCEL POLIPROPILENO TRANSPARENTE 66 MT X 50 MM -PARA EMBALAJE	2,44	12	29,30
CINTA ADHESIVA Q-CONNECT 33 MT X 19 MM	0,45	48	21,42
CINTA ADHESIVA Q-CONNECT AMERICANA 25 MT X 48 MM SUPER FUERTE	5,23	12	62,79
CINTA ADHESIVA Q-CONNECT DOBLE CARA 33 MT X 25 MM	3,46	12	41,46
CINTA ADHESIVA Q-CONNECT POLIPROPILENO TRANSPARENTE 66 MT X 50 MM EMBALAJE BAJO RUIDO	1,69	12	20,28
CINTA ADHESIVA Q-CONNECT TRANSPARENTE 33 MT X 12 MM	0,29	12	3,46
CINTA ADHESIVA TESA PARA PINTAR NOPI 45 MT X 25 MM	2,12	6	12,74
CINTA ADHESIVA TESA PARA PINTAR NOPI 45 MT X 50 MM	4,17	6	25,01
CINTA ADHESIVA TESA PARA PINTOR 50 MT X 30 MM	3,76	6	22,58
CLIPS LIDERPAPEL Nº2 LABIADOS 33 MM CAJA DE 100 UNIDADES	0,77	6	4,64
CORRECTOR TIPP-EX MICRO TAPE TWIST 5 MM X 8 MT	1,33	6	7,99
CUERDA CAÑAMO GRANDE ROLLO 100 GR	2,80	6	16,80
CUERDA CAÑAMO GRANDE ROLLO 50 GR	1,13	6	6,77
ESPIRAL METALICO Q-CONNECT 64 5:1 8-14-26MM 1MM CAJA DE 200 UNIDADES	12,00	6	72,00
ETIQUETA ADHESIVA Q-CONNECT KF10664 TAMAÑO 210X297 MM FOTOCOPIADORA LASER INK-JET CAJA CON 100 HOJAS	7,80	6	46,80
FUNDA MULTITALADRO ELBA STANDARD DIN A4 90 MICRAS PIEL NARANJA CAJA DE 100 UNIDADES	6,74	6	40,41
FUNDA MULTITALADRO ESSELTE DIN-A4 POLIPROPILENO 80 " 11 TALADROS CRISTAL CAJA 100 udades.	14,69	12	176,22
FUNDA MULTITALADRO ESSELTE FOLIO POLIPROPILENO 80 " 11 TALADROS CRISTAL CAJA 100 udades.	14,03	6	84,20
GOMA DE BORRAR MILAN 430 UNIDAD	0,19	6	1,15
GOMETS APLI FIGURAS SURTIDAS TAMAÑO XXL PACK 4 ROLLOS COLORES SURTIDOS 5428 UNIDADES	17,63	6	105,80
GOMETS AUTOADHESIVOS CIRCULARES 15 MM DIFERENTES MEDIDAS-COLORES-FORMAS EN ROLLO CON 2832 UNIDADES	3,68	12	44,16
GRAPAS PETRUS nº 530/8 CAJA DE 1200 UNIDADES	2,81	6	16,88
GRAPAS Q-CONNECT nº 22/6 24/6 GALVANIZADAS CAJA DE 1000 UNIDADES	0,35	6	2,08
LAPICES CERA DACSCOLOR CAJA DE 12 COLORES VARIADOS	2,50	24	60,00
LAPICES DE GRAFITO STAEDTLER NORIS N.2 HB UNIDAD	0,32	60	19,42
MINAS LIDERPAPEL GRAFITO 0,5 MM H B TUBO DE 12 MINAS	0,27	6	1,62

PALILLO PARA MANUALIDADES LIDERPAPEL MADERA COLOR NATURAL 15X2 CM BOLSA DE 100 udades.	4,47	6	26,82
PAPEL CELOFAN ROLLO TREPADO AMARILLO 25 HOJAS DE 50X65 CM	5,25	24	126,00
PAPEL CHAROL DIFERENTES COLORES 25 HOJAS DE 50X65 CM	4,10	24	98,40
PAPEL COLOR Q-CONNECT DIN A4 80 GR 5 COLORES SURTIDOS INTENSOS PAQUETE DE 500 HOJAS	10,50	24	252,00
PAPEL CRESPON LIDERPAPEL 50 CM X 2.5M - 34G/M2 VARIOS COLORES	0,70	24	16,80
PAPEL FLUORESCENTE ROLLO 24 PLIEGOS	3,96	24	95,04
PAPEL FOTOCOPIADORA DIN A4 80 GRAMOS PAQUETE DE 500 HOJAS	4,17	60	250,31
PAPEL KRAFT LIDERPAPEL MARRON ROLLO 25X1 MT	6,37	6	38,22
PAPEL KRAFT LIDERPAPEL MARRON ROLLO 50X1 MT	15,84	6	95,06
PAPEL KRAFT LIDERPAPEL VARIOS COLORES ROLLO 25X1 MT	12,00	6	72,00
PAPEL KRAFT LIDERPAPEL VARIOS COLORES ROLLO 5X1 MT	3,20	12	38,40
PAPEL METALIZADO ORO Y PLATA ROLLO CONTINUO DE 0,5 X 10 MT	4,50	12	54,00
PAPEL SEDA LIDERPAPEL VARIOS COLORES 52X76 CM 18 GR -PAQUETE DE 25 HOJAS	2,00	12	24,00
PEGAMENTO COLA BLANCA LAVABLE LIDERPAPEL BOTE DE 1000 ML	6,51	12	78,13
PEGAMENTO Q-CONNECT EN BARRA 20 GR UNIDAD	0,61	48	29,08
PEGAMENTO Q-CONNECT EN BARRA 40 GR UNIDAD	1,03	48	49,51
PILA Q-CONNECT ALCALINA AA PAQUETE CON 20 UNIDADES	10,34	6	62,04
PILA Q-CONNECT ALCALINA AAA PAQUETE CON 20 UNIDADES	8,82	6	52,92
PINCELES ESCOLARES JOVI GRUESOS-MEDIANOS BOTE DE 9-20 UNIDADES	10,00	6	60,00
PINCELES ESCOLARES JOVI MEDIANO BOTE DE 20 UNIDADES	10,16	6	60,98
PINTURA PARA TELA LA PAJARITA VARIOS COLORES 25 ML	1,90	48	91,20
PLASTILINA JOVI 71 TAMAÑO MEDIANO -UNIDAD -COLORES SURTIDOS	0,74	60	44,40
PURPURINA PEGAMENTO LIDERPAPEL FANTASIA COLORES METALICOS SURTIDOS BOTE DE 60 GR	1,41	12	16,92
ROLLO ADHESIVO AIRONFIX TRANSPARENTE 67000 ROLLO DE 20 MT	28,00	12	336,00
ROLLO PLASTICO ADHESIVO LIDERPAPEL 0.50X20 MT 80 MC REMOVIBLE	11,70	12	140,38
ROLLO SUMADORA TERMICO Q-CONNECT 57MM ANCHO X 60 MM DIAMETROS SIN BISFENOL	0,90	12	10,80
ROTULADOR ARTLINE GLASS MARKER ESPECIAL CRISTAL BORRABLE EN SECO O HUMEDO BLANCO	1,80	12	21,54
ROTULADOR BIC VELLEDA FINO PARA PIZARRA AZUL PUNTA REDONDA 1 MM	0,75	12	8,99
ROTULADOR BIC VELLEDA PARA PIZARRA VARIOS COLORES PUNTA BISELADA 5,9 MM	0,90	12	10,84
ROTULADOR BIC VELLEDA PARA PIZARRA VARIOS COLORES PUNTA REDONDA 1,4 MM	0,75	12	8,98
ROTULADOR EDDING MARCADOR PERMANENTE 3000 VARIOS COLORES-PUNTA REDONDA 1,5-3 MM Y RECARGABLES	1,99	12	23,84
ROTULADOR EDDING PUNTA FIBRA 1200 DIFERENTES COLORES Y NÚMEROS AMARILLO -PUNTA REDONDA 0.5 MM	0,60	12	7,18
ROTULADOR EDDING PUNTA FIBRA 1300 DIFERENTES COLORES PUNTA REDONDA 2 MM	0,71	12	8,50
ROTULADOR EDDING PUNTA FIBRA 750 ORO-PLATA-BLANCO-NEGRO PUNTA REDONDA 2-4 MM	3,65	12	43,82
ROTULADOR GIOTTO DECOR TEXTILE PARA CAMISETAS 12 COLORES	7,93	12	95,16
ROTULADOR Q-CONNECT FLUORESCENTE PUNTA BISELADA COLORES SURTIDOS	0,56	12	6,72
ROTULADOR Q-CONNECT PIZARRA BLANCA PUNTA REDONDA 3.0 MM COLORES SURTIDOS	0,66	12	7,90
SACAPUNTAS M+R 211.0 -METALICO 2 USOS	1,05	6	6,30
SUBCARPETA CARTULINA EXACOMPTA DIN A4 PAQUETE 100 UNIDADES COLOR PASTEL SURTIDOS 60 GR	4,44	6	26,64
SUBCARPETA CARTULINA GIO DIN A4 COLORES PASTELES SURTIDOS 180 G/M2 PAQUETE DE 50 udades.	13,68	6	82,08
SUJETACOSA MASILLA BOSTIK BLU TACK PUNTO DE COLA REMOVIBLE BLISTER DE 64 UNIDADES	2,40	6	14,38
TAPA DE ENCUADERNACION FELLOWES DIN A4 CARTON BRILLO AZUL CHROMOLUX 250 GR PACK DE 100 UNIDADES	10,86	6	65,16
TAPA ENCUADERNACION LIDERPAPEL POLIPROPILENO A4 0.33MM TRANSLUCIDA PAQUETE DE 150 UNIDADES	24,30	6	145,80
TEMPERA LIQUIDA JOVI ESCOLAR 500 ML COLORES SURTIDOS	3,33	48	159,84
TEMPERA LIQUIDA LIDERPAPEL ESCOLAR 1000 ML COLORES SURTIDOS	3,84	48	184,32
TEMPERA LIQUIDA PRIMO ESCOLAR 300 ML COLORES SURTIDOS FLUORESCENTE	3,63	6	21,78
TEMPERA SOLIDA EN BARRA LIDERPAPEL ESCOLAR 10 GR CAJA DE 12 COLORES SURTIDOS	8,01	6	48,03
TIJERA ESCOLAR LIDERPAPEL 12CM ESPECIAL PARA INFANTIL CORTA PAPEL Y CARTON UNIDAD	1,50	6	9,00
TIJERA OFICINA Q-CONNECT INOXIDABLE VARIAS PULGADAS Y VARIOS CM BLISTER	3,00	6	18,00
TIZA COLOR LIDERPAPEL PARA SUELO CAJA DE 6 UNIDADES COLORES SURTIDOS	2,11	6	12,63
Total sin IVA			5.267,00 (*)

TÓNERES	PRECIO UNIDAD	UNIDADES	TOTAL
TONER KYOCERA TK-1160 ECOSYS P2040DN NEGRO 7200 PAGINAS	115,00	2	230,00
TONER CANON CRG 719H 6,5 K NEGRO LASER 6400 PAGINAS	105,00	2	210,00
Total sin IVA			440,00 (*)

GUANTES ASEO E HIGIENE	PRECIO UNIDAD	UNIDADES	TOTAL
GUANTES VINILO SIN POLVO TALLA L CAJA 100 UD	3,50	750	2.625,00
GUANTES VINILO SIN POLVO TALLA M CAJA 100 UD	3,50	600	2.100,00
GUANTES VINILO SIN POLVO TALLA S CAJA 100 UD	3,50	125	437,50
Total sin IVA			5.163,00 (*)

MATERIAL PEDAGÓGICO	PRECIO UNIDAD	UNIDADES	TOTAL
ANILLO DE MORDISQUEO DE SILICONA PARA BEBÉS	9,75	4	39,00
BALON FUTBOL EXTRABLANDOTPE SPRING 22 cm	4,93	4	19,72
BANDEJA MULTIUSO VARIOS COLORES TRANSPARENTE 23x14x3CM	0,97	4	3,90
BANDEJA PARA ACTIVIDADES Y JUEGOS	27,88	4	111,52
BLOQUES SENSORIALES CON ESPEJOS	27,21	4	108,84
BOLAS REFLECTANTES SENSORIALES	29,73	4	118,92
BOLAS REFLECTIVAS CON SONIDO SENSORIAL	50,91	4	203,64
CAJA MULTIUSO 37,1 X 22,6 X 16 CM.	4,46	4	17,85
CAMION VOLQUETE	10,23	4	40,92
CARRETES DE MADERA	6,81	4	27,22
CASA DE LOS GNOMOS 11 PIEZAS	31,14	4	124,56
CASTAÑUELAS DE MANGO	9,61	4	38,44
CLAVES ACACIA 14 CM.	5,59	4	22,35
COCHES DE MADERA	20,03	4	80,10
COCINA SENSORIAL 11 PIEZAS PARA NIÑOS	31,40	4	125,60
CONJUNTO DE TE DE 14 PIEZAS DE MADERA	15,47	4	61,88
CORONA 5 CASCABELES	5,73	4	22,93
CUCHILLO DE FRUTA DE MADERA	4,34	4	17,37
CUENCOS DE CLASIFICACION TRANSLUCIDOS	9,72	4	38,88
ESPEJOS DE COLORES	5,52	4	22,10
FIGURAS CÓNICAS	19,43	4	77,72
IMANES PARA SUJECION Q-CONNECT IDEAL PARA PIZARRAS MAGNETICAS25 MM COLORES SURTIDOS -CAJA DE 10 IMAN	2,25	1	2,25
IMANES PARA SUJECION Q-CONNECT IDEAL PARA PIZARRAS MAGNETICAS35 MM COLORES SURTIDOS -CAJA DE 10 IMAN	3,38	1	3,38
JUEGO DE 12 MAZOS DE MADERA PARA MUSICA	16,44	4	65,76
JUEGO DE 8 TAZAS APILABLES PARA BEBÉ	6,18	4	24,72
JUEGO DE CAMPANAS 8 UDS	41,85	1	41,85
JUEGO DE COCINA PARA NIÑOS SET DE UTENSILIOS DE SILICONA	27,61	4	110,44
JUEGO DE CONSTRUCCIÓN MI PEQUEÑO PUEBLO	19,59	4	78,36
JUEGO GOULA DIDÁCTICO-MI PRIMERA GRANJA	17,75	4	70,98
JUEGO MINILAND- DUO SET DE 4 UNIDADES	17,63	4	70,53
JUEGO MINILAND-PALA HARINERA SET 4 UNIDADES	9,18	4	36,72
MAGTILES 104 PZS	70,42	4	281,68
MARACAS HUEVO	4,02	4	16,06
MARACAS MADERA 20 cm	11,17	4	44,68
MARCAJE DIGITAL TRANSFER UV	2,06	4	8,25
MOLDES CEDAZOS ANIMALITOS 6UDS	11,66	4	46,63

MORDEDOR DE SILICONA SIN BPA CON ANILLO DE MADERA	2,88	4	11,52
MUÑECO CAUCASICO 40 CM	22,04	4	88,15
MUÑECO LATINOAMERICANO 40 CM	22,04	4	88,16
MUÑECOS ARTICULADOS FAMILIA COMPLETA 6 PZS.	17,70	4	70,81
PACK DE 12 DEDOS SENSORIALES LUMINOSOS	7,16	4	28,62
PALA CARGADORA	12,03	4	48,13
PALA MINILAND 24 CMS SET DE 4	3,67	4	14,69
PALO DE LLUVIA RAINMAKER - TALLA S	2,23	4	8,92
PELOTA LISA 140 PVC	2,33	4	9,31
PELOTA RELIEVE 14 CM	3,29	4	13,17
PELOTA RELIEVE 18 CM	4,03	4	16,11
PELOTA RUGOSA 220 PVC	3,22	4	12,88
PELOTA TENIS MESA BOLSA DE 100 UNIDADES	16,15	4	64,60
PEONZAS DE MADERA ARCOIRIS-14 UNIDADES	23,70	4	94,81
PIEDRAS APILABLES	29,41	4	117,65
PIEDRAS SENSORIALES DE VIDRIO	10,86	4	43,44
PIZARRA LIDERPAPEL PARA TIZA ROLLO ADHESIVO 45X200 CM COLOR NEGRO O VERDE	6,14	4	24,55
SET 4 CEDAZOS	5,10	4	20,40
SET ARENA BEBE	10,25	4	40,99
SET BELLEZA MADERA MUÑECOS	27,94	4	111,76
SET DE BLOQUES TRANSLÚCIDOS	54,63	4	218,52
SET LADRILLOS ENCASTRABLES TRANSLÚCIDOS	38,86	4	155,44
SET MÉDICO MADERA MUÑECOS	27,94	4	111,76
SONAJERO DE SONIDO ARCOIRIS PARA BEBES	7,85	4	31,41
SONAJERO ESFERICO DE MADERA Y SILICONA	11,33	4	45,31
TABLA DE EQUILIBRIO MEDIA LUNA	60,38	4	241,53
TAMBOR SONAJERO DE MADERA COLORIDO PARA NIÑOS	9,83	4	39,31
TAPETE DE JUEGO SENSORIAL PARA NIÑOS	9,44	4	37,76
TRIANGULO METAL 13 cm	6,07	4	24,30
Total sin IVA			4.060,00 (*)

(*) Los totales sin IVA se han redondeado a número entero.

TOTAL ANUALIDAD sin IVA	IVA 21%	TOTAL ANUALIDAD IVA incluido
14.930,00	3.135,30	18.065,30

Móstoles, a 4 de mayo de 2026
RESPONSABLE DEL CONTRATO,

Fdo.: Ma José Bravo Mora